



Acta de la Sesión  
Extraordinaria Pública de la  
Sexagésima Segunda  
Legislatura, correspondiente  
a su Primer Año de Ejercicio  
Legal, celebrada el día once  
de diciembre de dos mil  
diecisiete.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **nueve** horas con **cuarenta y uno** minutos del once de diciembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Arnulfo Arévalo Lara y, actuando como secretarios los diputados César Fredy Cuatecontzi Cuahutle y J. Carmen Corona Pérez; enseguida el Presidente, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; enseguida el Presidente dice, en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de los diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura y, en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública. A continuación el Presidente pide a los presentes ponerse de pie y expresa: **"La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos de este día once de diciembre de dos mil diecisiete, abre la Sesión Extraordinaria Pública, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura, el día ocho de diciembre del año en curso"**. A continuación pide a los presentes tomen sus asientos y a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura; una vez cumplida la orden, el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria, se pide al **Diputado J. Carmen Corona Pérez**, integrante de la Comisión Especial encargada de cumplimentar el fallo protector emitido por el Tercer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Segunda Región en el expediente R-527/2017, dictada en el auxilio de las funciones del Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo de Circuito respecto al amparo en revisión R-156/2017, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se propone la valoración del oficio S.C.44/2013 de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, así como la reforma al dictamen de fecha dieciséis de noviembre de este año, mediante el cual se propone no ratificar a Fernando Bernal Salazar**; asimismo, apoya en la lectura el Diputado Ignacio Ramírez Sánchez; una vez cumplida la orden, el



Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión Especial encargada de cumplimentar el fallo protector emitido por el Tercer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Segunda Región en el expediente R-527/2017, dictada en el auxilio de las funciones del Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo de Circuito respecto al amparo en revisión R-156/2017. Enseguida, concede el uso de la palabra al **Diputado Enrique Padilla Sánchez** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra el Presidente lo somete a votación; siendo el resultado, **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. Toda vez que con el dictamen de esta fecha, se ha efectuado la valoración del oficio S.C.44/2013, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, y considerando que dicha valoración ha sido aprobada, aunado a que se ha aprobado la reforma y adición de dicha valoración al dictamen de fecha dieciséis de noviembre de este año, mediante el cual se determinó no ratificar a Fernando Bernal Salazar, se procede a someter a consideración del Pleno de esta Legislatura el dictamen de no ratificación, a efecto de que esta Legislatura se pronuncie sobre la ratificación de Fernando Bernal Salazar. A continuación el Presidente concede el uso de la palabra al **Diputado Fidel Águila Rodríguez** quien dice, solicito se dispense la lectura del dictamen de dieciséis de noviembre de este año, mediante el cual se determina la no ratificación de Fernando Bernal Salazar, porque ya fue leído ante el Pleno en dicha fecha, así también se dispense la lectura de la adición correspondiente a la valoración del oficio S.C.44/2013, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, en razón de que este pleno ya conoce a cabalidad dicho documento, es decir ya han sido leídos ante el Pleno de esta Legislatura ambos documentos, que ahora forman uno mismo, derivado de la reforma o adición que este pleno ha aprobado, por lo cual solicito se proceda a efectuar la votación a efecto de determinar si se ratifica o no a Fernando Bernal Salazar en el cargo de Magistrado. Acto seguido



el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, **veintitrés** votos a favor y **uno** en contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la lectura del Dictamen de fecha dieciséis de noviembre de este año y su adición aprobada en esta fecha y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo de fecha dieciséis de noviembre de este año y su adición aprobada en esta fecha, en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente lo somete a votación mediante cédula, por lo que pide a la Secretaría pase lista de los ciudadanos diputados, y para tal efecto se solicita a los diputados que al escuchar su nombre emitan su voto, depositando la cédula correspondiente en la urna instalada para tal fin. Una vez cumplida la orden, el Presidente pide a los diputados secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo: Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: **Veinte** votos **en contra** de la ratificación del Ciudadano Fernando Bernal Salazar, al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado. **Tres** votos **a favor** de la ratificación del Ciudadano Fernando Bernal Salazar, al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado. **Una** abstención. De conformidad con el resultado del cómputo efectuado, el Presidente declara aprobada la no ratificación del Ciudadano Fernando Bernal Salazar, al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por **mayoría** de votos. Ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente y comuníquese al Juzgado de Distrito. -----

Para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al **Diputado Delfino Suárez Piedras**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se establece como derecho, la tarifa por medio de la cual se causará y se pagará el servicio de alumbrado público, aplicado al consumo de energía eléctrica de cada usuario, en los sesenta municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2018**; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría el Diputado Agustín Nava Huerta; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra a la **Diputada Yazmín del Razo Pérez** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen



y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer, en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecisiete** votos a favor y **uno** en contra; de acuerdo con la votación emitida en lo general y en lo particular, el Presidente declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

A continuación el Presidente concede el uso de la palabra al **Diputado José Martín Rivera Barrios** quien dice, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en el párrafo segundo del artículo 125 del Reglamento citado, aprobado mediante Decreto número 51, en sesión ordinaria de fecha cinco de diciembre del año en curso, propongo se dispense el trámite de primera y segunda lectura de los dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de los municipios de Acuamanala de Miguel Hidalgo, Atltzayanca, Amaxac de Guerrero, Apizaco, Atlangatepec, Benito Juárez, Huamantla, Ixtenco, Lázaro Cárdenas, Papalotla de Xicohténcatl, San Damián Texóloc, San Lucas Tecopilco, Santa Ana Nopalucan, Tenancingo, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, Xaloztoc, Xicohtzinco, Yauhquemehcan y Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, contenidos en la Convocatoria para esta sesión, dándose lectura únicamente a la síntesis de cada uno de los dictámenes. Y posteriormente se proceda a su discusión, votación y, en su caso, aprobación. Enseguida el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, el Presidente declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa el trámite de primera y segunda lectura de los dictámenes con proyectos de leyes de Ingresos de los municipios de: Acuamanala de Miguel Hidalgo, Atltzayanca, Amaxac de Guerrero, Apizaco, Atlangatepec, Benito Juárez, Huamantla, Ixtenco, Lázaro Cárdenas, Papalotla de Xicohténcatl, San Damián Texóloc, San Lucas Tecopilco, Santa Ana Nopalucan, Tenancingo, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, Xaloztoc, Xicohtzinco,





Yauhquemehcan y Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho; dándose lectura únicamente a la síntesis de cada uno de los dictámenes, para posteriormente proceder a su discusión, votación y en su caso aprobación. -----

-----  
Continuando con el **tercer** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al **Diputado Alberto Amaro Corona**, Presidente de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; acto seguido se reincorpora a la sesión el Diputado César Fredy Cuatecontzi Cuahutle; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaria el Diputado Agustín Nava Huerta; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **catorce** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

-----  
Enseguida el Presidente dice, para desahogar el **cuarto** punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Sandra Corona Padilla**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Atltzayanca, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el





Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación en lo particular de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Posteriormente el Presidente dice, para continuar con el **quinto** punto de la Convocatoria se pide a la **Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Amaxac de Guerrero, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; a continuación, se reincorpora a la sesión el Diputado J. Carmen Corona Pérez; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal en lo general, el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a



la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

-----

A continuación el Presidente dice, para desahogar el **sexto** punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Apizaco, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

-----

Continuando con el **séptimo** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al **Diputado Adrián Xochitemo Pedraza**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Atlangatepec, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **quince** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría**

de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **quince** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Enseguida el Presidente dice, para continuar con el **octavo** punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **quince** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **quince** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Para desahogar el **noveno** punto del orden del día, el Presidente pide a la **Diputada Floria María Hernández Hernández**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de**



**Huamantla, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; acto seguido, siendo las **trece** horas con **cuarenta y un** minutos, con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara un receso de diez minutos. -----

-----  
Siendo las **catorce** horas el Presidente dice, con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se reanuda la sesión; enseguida pide a la Diputada Floria María Hernández Hernández, continúe con la lectura; con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica asume la Segunda Secretaría el Diputado Agustín Nava Huerta. Una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **quince** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

-----  
Continuando con el **décimo** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al **Diputado José Martín Rivera Barrios**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtenco, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; durante la lectura se reincorpora a la sesión el Diputado J. Carmen Corona Pérez; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el

Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

A continuación el Presidente dice, para desahogar el **décimo primer** punto de la Convocatoria, se pide al **Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación en lo general de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Para continuar con el **décimo segundo** punto de la Convocatoria, el Presidente



pide al **Diputado Carlos Morales Badillo**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación en lo particular de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la secretaria elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Acto seguido el Presidente dice, para desahogar el **décimo tercer** punto de la Convocatoria, se pide al **Diputado Ignacio Ramírez Sánchez**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de San Damián Texoloc, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente





somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Enseguida el Presidente dice, para continuar con el **décimo cuarto** punto de la Convocatoria pide al **Diputado Nahúm Atonal Ortiz**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas Tecopilco, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación en lo particular de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Continuando con el **décimo quinto** punto de la Convocatoria, el Presidente pide a la **Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Nopalucan, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el





artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Para desahogar el **décimo sexto** punto de la Convocatoria, el Presidente pide a la **Diputada Yazmín del Razo Pérez**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tenancingo, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al

Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Continuando con el **décimo séptimo** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al **Diputado Delfino Suárez Piedras**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tetla de la Solidaridad, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Para desahogar el **décimo octavo** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al **Diputado Agustín Nava Huerta**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior

del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Acto seguido el Presidente dice, para continuar con el **décimo noveno** punto de la Convocatoria se pide al **Diputado Enrique Padilla Sánchez**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Xaloztoc, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el **vigésimo** punto de la Convocatoria, se pide a la **Diputada Sandra Corona Padilla**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Xicohtzinco, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una

vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **quince** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación en lo particular de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **catorce** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Acto seguido el Presidente dice, para desahogar el **vigésimo primer** punto de la Convocatoria se pide a la **Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis**, en apoyo de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Yauhquemehcan, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **quince** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **quince** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos.

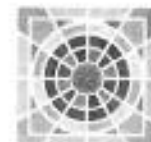




De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----


Continuando con el **vigésimo segundo** punto de la Convocatoria, el Presidente pide al **Diputado Jesús Portillo Herrera**, integrante de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura a la síntesis del Dictamen con Proyecto de Decreto, **relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Ziltaltepec de Trinidad Sánchez Santos, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación el Dictamen con Proyecto de Decreto; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo general el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo general, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Presidente somete a discusión en lo particular el Dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, el Presidente somete a votación en lo particular de manera nominal el Dictamen con Proyecto de Decreto, siendo el resultado, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de conformidad con la votación emitida en lo particular, el Presidente declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De acuerdo con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -


A continuación el Presidente dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública; en uso de la palabra el **Diputado J. Carmen Corona Pérez** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación el Presidente somete a votación la propuesta, siendo el resultado, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida el Presidente declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----







Finalmente el Presidente pide a todos los presentes ponerse de pie y expresa:  
Siendo las **dieciséis** horas con **treinta y seis** minutos del once de diciembre de  
dos mil diecisiete, se declara clausura esta Sesión Extraordinaria Pública, que  
fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima  
Segunda Legislatura del Congreso del Estado. Levantándose la presente que  
firma el Presidente ante los secretarios que autorizan y dan fe. -----

  
C. Arnulfo Arévalo Lara  
Dip. Presidente

  
C. César Fredy Cuatrecantzi Cuahutle  
Dip. Secretario

  
C. J. Carmen Corona Pérez  
Dip. Secretario

  
C. Agustín Nava Huerta  
Dip. Prosecretario

